essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**Contrato N° 09 /2020 de fecha 26/03/2020, Empresa Contratista: *CX CONSTRUCCIONES* CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP S.A." ID 382163 – Lote 4**

## ACTA DE VERIFICACION PREVIA A LA RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS

En la ciudad de Lambaré, en el lugar denominado B° SANTA LUCIA, sito en las Coordenadas UTM: X= 438870; Y= 7198416, siendo las 09: 00 hs del dia 29 de abril del año 2020, con la presencia de los representantes de la ***Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, ESSAP S.A.***, y por la Empresa Contratista el ***Sr. Alejandro Núñez*** como Representante Legal, se reúnen a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la *Cláusula E* de las *Condiciones Generales del Contrato (CGC)*, "Recepción de Obras y Garantías", numeral 41 **"Recepción Provisoria de las Obras"**, del Contrato **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP S.A." EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ (B° SANTA LUCIA)", PLAZA MARIO ABDO BENITEZ** y se procede a realizar las ***Operaciones Previas*** a la Recepción Provisional de las Obras, según se indica en el numeral 41.2

a) *Inspección Física de las Obras*: Sin objeciones

b) *Ejecución de Pruebas*: se han realizado: el Ensayo de Bombeo para la constatación del caudal y determinación de Parámetros Hidráulicos; Ensayos Físico Químicos y Bacteriológico, que constan en la carpeta Técnica.

c) *Constatación de Omisiones en las Prestaciones*: sin objeciones ---

d) *Constatación de Imperfecciones o Defectos Constructivos*: sin objeciones ---

e) *Salvo que las CEC establezcan otra cosa, la constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado natural*: sin o bjeciones

f) *Las constataciones relacionadas con la terminación de los trabajos que estuvieron incompletos*: no corresponde

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Por ESSAP S.A.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

Por: CX CONSTRUCCIONES

**CX Construcciones S.A.**
**Ing. Juan F. Xifra**
**Director**

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

# ***ACTA DE RECEPCION PROVISORIA***

## ***LAMBARE B°S, LUCIA – PLZA MARIO ABDO BENITEZ***

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril del Año 2020, en el local de las Oficinas Centrales de la *Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP S.A.*, con domicilio legal en José Berges 516, se reúnen por una parte en Representación de la *ESSAP S.A.* el **Ing. Antonio Espinola Ovando, Gerente Técnico**, el **Ing. Juan Xifra** – Representante Legal, de la firma CX CONSTRUCCIONES S.A. a los efectos de labrar el **Acta de Recepción Provisoria** de las Obras contempladas dentro del marco del **Contrato N° 09/2020** de fecha 26/03/2020 **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION "PUESTA EN MARCHA DE POZOS PROFUNDOS PARA LA ESSAP", ID 382163*, Lambaré B° Santa Lucía (Plaza Mario Abdo Benítez))***, en base a lo establecido en la Cláusula N° 9 y 11 del contrato y en las Condiciones Generales del Contrato.

Por la presenta la ESSAP S.A. deja constancia de que se han cumplido los requisitos previos a esta recepción provisoria establecidas en las Condiciones Generales del Contrato ; que no fueron encontradas tareas o trabajos pendientes de ejecución, y que las obras fueron ejecutadas a su entera satisfacción, en base a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y exigencias para este tipo de obras.

Así también, se deja expresa constancia de la Responsabilidad del Contratista en base a lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato de la CGC que prevé un *"Período de Responsabilidad por Defectos ....* ***" Adecuarse a lo establecido en la CIRCULAR DNCP N° 01/ 2017 "la garantia del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato mas 30 dias posteriores a la vigencia del mismo"*** *días a partir de la fecha de recepción provisoria de las Obras".*

En prueba de conformidad firman las partes el presente Acta de Recepción Provisoria en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados más arriba para lo que hubiere lugar.

**CX CONSTRUCCIONES S.A.**

**Representante Legal**

CX CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80054337-8

**ESSAP S.A.**

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
ESSAP

**Ing. Antonio Espinola Ovando**

**Gerente Técnico**